

- Constituyentes principales de todas las capas de ropa de protección
- A continuación, se detallan algunas de las instrucciones de uso según la norma específica.
 - Comprobaciones a realizar por el usuario antes del uso, por ejemplo, comprobar si solapan el pantalón y chaquetón
 - Ajuste, cómo ponerse o quitarse correctamente la prenda
 - Instrucciones relativas al uso adecuado del equipo, por ejemplo, no usar una prenda en las proximidades de maquinaria en movimiento
 - Limitación de uso: por ejemplo, si es una prenda de protección química, indicar para qué productos químicos está diseñada.
 - Instrucciones de almacenamiento y de mantenimiento, así como instrucciones para su limpieza y descontaminación
- Advertencia en caso de ropa de protección de un solo uso
- Accesorios y repuestos, si es necesario
- Tipo de embalaje, adecuado para el transporte e instrucciones para el reciclado, destrucción y eliminación



La fuente de información está tomada de la NTP 1.171.
Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSSST)

*En un ambiente laboral
frente a atmósferas
peligrosas, protege tu
sistema respiratorio*

MAZ | **SUMA**
LABORAL
Área de
Actividades Preventivas



W www.maz.es T [@mutuamaz](https://twitter.com/mutuamaz) in [/mutua-maz](https://www.linkedin.com/company/mutua-maz) You Tube [/mutuaMAZ](https://www.youtube.com/mutuaMAZ)

MAZ MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº11

MAZ | **SUMA**
LABORAL

LOGO

ROPA DE PROTECCION FRENTE A RIESGOS BIOLÓGICOS Y QUÍMICOS



Área de Actividades Preventivas

Introducción

Los trabajadores expuestos a riesgos químicos o biológicos deben protegerse frente a estos peligros y es el empresario quien proporciona los medios para minimizar o eliminar dichos riesgos, prioritariamente a través de controles técnicos, organizativos o tomando medidas de protección colectiva, y si no es posible, como último recurso, proporcionará Equipos de Protección Individual, en adelante EPI.

En esta publicación se tratará de los requisitos generales del uso de la ropa de protección, como elemento EPI frente a riesgos biológicos y químicos.

Tipo de ropa de protección	Norma y pictograma
Contra la lluvia	 UNE-EN 343

Uso de ropa de protección

Las prendas de protección en un entorno laboral salvaguardan al trabajador de los riesgos asociados al contacto o la absorción dérmica de sustancias peligrosas, así como de quemaduras, abrasiones, cortes o pinchazos, o debidos a la exposición a agentes biológicos.

Estas prendas deben ser elegida adecuadamente en función de los riesgos a los que los empleados estén expuestos y seguir las indicaciones que se reflejan en el **Real Decreto 773/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de EPIs**. Por otro lado, también deben estar certificados según las indicaciones del Reglamento (UE) 2016/425.

Hay que tener en cuenta que la ropa de trabajo corriente y los uniformes no se consideran EPIs porque no protegen la salud del trabajador.

La ropa de protección puede proporcionar una protección completa de cuerpo, es decir los brazos, piernas y torso o puede ser de una única pieza que cubre de forma parcial una parte del cuerpo o disponer de varias partes, que han de llevarse conjuntamente.

Categoría de los EPIs

Este tipo de ropa, al tratarse de EPI, según el Reglamento (UE) 2016/425 se clasifica en tres categorías, I, II y III:

- ❑ Categoría I
 - Ropa de uso profesional contra los efectos atmosféricos que no sean de naturaleza extrema.
 - Delantales de protección térmica para temperaturas inferiores a los 50 °C.
- ❑ Categoría II
 - Ropa de protección electrostáticamente disipativa.
 - Ropa de protección contra el frío.
 - Ropa de protección de señalización de alta visibilidad.
- ❑ Categoría III
 - Ropa de protección química.
 - Ropa de protección frente a motosierras.
 - Ropa de protección frente al frío para temperaturas cuyos efectos sean comparables a los de una temperatura del aire de -50°C.
 - Ropa de bomberos.

Materiales y protección

La ropa de protección, al tratarse de una prenda certificada, debe garantizar que está fabricada con materiales que no dañen al trabajador, es decir que no liberen sustancias tóxicas, cancerígenas, mutagénicas, alergénicas, tóxicas para la reproducción o perjudiciales de cualquier forma y si hubiera alguna posibilidad de que un componente fuera susceptible de causar alergia, se debe indicar en el **folleto informativo**.

En cuanto a los materiales, a modo de ejemplo, existen:

- Textiles simples o recubiertos.
- Textiles no tejidos.
- Entramados metálicos (aramida, aluminizados...)
- Composiciones multicapas
- Elastómeros y plásticos



Folleto informativo

Las prendas de protección deben llevar un folleto informativo, cumpliendo con la norma UNE-EN ISO 13688, y es el fabricante quien lo proporciona.

Qué datos deben aparecer en un folleto informativo:

- Nombre y dirección completa del fabricante o de su representante autorizado.
- Designación del tipo de ropa, nombre comercial o código.
- Referencia de la norma.
- Pictograma y niveles de prestación, con explicación básica.

Ejemplo Pictograma de traje completo para trabajadores expuestos al calor



- A: Propagación limitada de la llama.
- B: calor convectivo, hay 3 niveles posibles.
- C: calor radiante
- D salpicadura de aluminio fundido
- Salpicadura de hierro fundido
- F calor por contacto

“X” significa que la prenda no ha sido sometida al ensayo o que el método no es adecuado para el diseño o material de la misma y no se debería usar como protección frente a ese riesgo, por tanto, el traje completo no ha sido ensayado frente a las salpicaduras de metal fundido ni al contacto con una fuente de calor.